CONVOCATORIA SESION DE PLENO

De conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por medio de la presente vengo en convocar a los/as Sres./Sras. Consejeros/as miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO PLENO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS** en elSalón de Actos de la Casa Palacio, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación figura y que motivan la convocatoria de esta Sesión.

 Se le recuerda que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.a) de la Ley 7/1985 y disposiciones concordantes. Asimismo se le reitera la obligación de firmar el Acta de cada sesión a que asista dentro de los 8 días siguientes a su aprobación. A partir de esta fecha quedan a su disposición en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia. Sírvase firmar el recibí para constancia.

# ORDEN DEL DÍA

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS: 18.02.2019 (ORDINARIA-REFERENCIA: EXP.TAO: 4042L); 18.03.2019 (ORDINARIA-REF: EXPEDIENTE TAO: 7588T) Y 22.04.2019 (ORDINARIA-REFERENCIA: EXPEDIENTE TAO: 13482R).**

**2.- RENUNCIA DEL CONSEJERO, D. JOSÉ JUAN HERRERA MARTEL, AL CARGO DE CONSEJERO ELECTO POR EL GRUPO POLÍTICO COALICIÓN CANARIA EN EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (R.E. Nº 016909, DE FECHA 29/04/2019). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS RESOLUCIONES DE SUS CONSEJEROS DE ÁREA, DEL Nº. 1015 DE FECHA 14/03/2019 AL 1682 DE FECHA 05/05/2019.**

**3.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**4.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Puerto del Rosario, a 8 de mayo de 2019.**

**EL PRESIDENTE,**

 **Fdo. Marcial Morales Martín.**